MEMORANDO

Radicado No: 20233740000025773

Para: PAULA ANDREA TORRES
Coordinadora Grupo Jurídico

Asunto: Remisión informe Final contrato 17001522022

Fecha: Marzo 27 de 2023

De manera atenta se envían los documentos para dar trámite a la liquidación del contrato de comodato del asunto.

Informe final de Supervisión con sus anexos
- Certificado de existencia y representación legal,
- Planilla de pago de seguridad social
- Paz y salvo parafiscales y documentos del contador público

SITCO: 818590

Atentamente,

GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ
Supervisora del Contrato
Anexos: 11 folios

Rdo
27/03/2023
10:21 am

MEMORANDO

Radicado No: 20233740000030873

Para: PAULA ANDREA TORRES
Coordinadora Grupo Jurídico

Asunto: Alcance remisión informes finales para liquidación.

Fecha: Abril 17 de 2023

De manera atenta me permito dar alcance a la remisión de los informes finales de los contratos de comodato que relaciono a continuación, donde se solicitó adelantar la Liquidación de los mismos, para aclarar que los informes periódicos de supervisión con sus respetivos anexos que soportan la ejecución de los contratos fueron subidos al SECOP II.

Relación contratos de comodato:
17001102022,
17001452022,
17001522022,
17001542022,
17001552022 y
17001582022.

Atentamente,

GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ
Supervisora

Recibí
17/04/2023
2:34 PM
Diana M.

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 17001522022

INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe	01/07/2022 - 31/12/2022	Número de contrato:	No. 17001522022
Tipo de contrato	CONTRATO DE COMODATO	Fecha suscripción contrato:	23/06/2022
Valor Inicial del contrato	0	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/10/2022

Objeto

"ENTREGAR EN CALIDAD DE COMODATO AL HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS, EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA DIRECCIÓN CALLE 66 N 10 A 85 BARRIO LA SULTANA EN MANIZALES - CALDAS, QUE PERMITA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE.

PARAGRAFO PRIMERO: El bien Inmueble se encuentra distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria **No.** 100-27969 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Manizales y cuenta con la siguiente descripción: *"Un Lote de Terreno con sus edificaciones, anexidades con un área de 1581 m2, y que linda por el norte con la calle 66, en 72.44 metros, por el Sur, con la concentración La Sultana en 72.44 metros por el Oriente con construcción de la Acción Comunal en 21.38 metros y por el Occidente con la carrera 9 en 21.20 metros..".*

Alcance del objeto N/A

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato)	Gloria del Pilar Martínez Muñoz - PROFESIONAL UNIVERSITARIA CODIGO 2044 GRADO 09,	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato)	Gloria del Pilar Martínez Muñoz - PROFESIONAL UNIVERSITARIA CODIGO 2044 GRADO 09,
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Gloria del Pilar Martínez Muñoz - PROFESIONAL UNIVERSITARIA CODIGO 2044 GRADO 09,	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	28/06/2022

Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Gloria del Pilar Martínez Muñoz	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS	Cédula o NIT:	890804590-4
Dirección:	Calle 66 10A - 85	Correo electrónico:	hogarinfantillaspalomas@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato:	KATHERIN GOMEZ AGUDELO	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	KATHERIN GOMEZ AGUDELO
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):	22/03/2023		

4. Plazo de duración del contrato

Desde cuándo:	01/07/2022	Hasta cuándo:	31/10/2022
Fecha aprobación pólizas:	N/A	Fecha expedición R.P.:	N/A
Fecha acta de inicio:	N/A	Fecha inicio del contrato	01/07/2022
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	13/09/2022	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	30/11/2022
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	22/11/2022	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	31/12/2022
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	31/12/2022

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato	0
Aporte ICBF	N/A
Aporte Contratista	N/A

No. de CDP:	N/A	Fecha CDP:	N/A	Valor de CDP:	N/A
No. de RP:	N/A	Fecha RP:	N/A	Valor de RP:	N/A

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A

Valor adición aporte contratista:	N/A
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución : N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución	N/A	Valor RP disminución :	N/A

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) N/A

Valor anticipo (si aplica): N/A

Porcentaje amortización (si aplica): N/A

Fecha pago anticipo (si aplica): N/A

Período facturado: N/A

Forma de Pago: N/A

6. Información relacionada con la contratación derivada

El supervisor certifica que no se presentó contratación derivada del presente contrato

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor N/A

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera N/A

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica) N/A

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica) N/A

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final) N/A

Concepto		Valor
Valor Inicial del contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	N/A
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	N/A
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	N/A
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	N/A
	Total	N/A
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	N/A
	Adición aporte CONTRATISTA	N/A
	Total	N/A
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	N/A
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	N/A
	Total	N/A
Valor total del contrato	Aporte dinero por EL ICBF	N/A
	Aporte en especie por EL ICBF	N/A
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	N/A
	Aporte en especie por CONTRATISTA	N/A
	Total	N/A
Valor total pagado por el ICBF		N/A
Valor total ejecutado recursos del ICBF		N/A
Recursos reintegrados al ICBF		N/A
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		N/A
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		N/A
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		N/A
Saldo Pendiente por Pagar		N/A
Saldo pendiente por liberar **		N/A

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fecha estado de cuenta N/A

12. Garantías N/A

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
N/A	N/A	N/A		

13. Sanciones N/A

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones N/A

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL COMODATARIO y el ICBF	**SI**	Se evidencia en informe de supervisión remitido al área juridica según memorando No. 20223740000010583 3 del 31 de octubre de 2022	
2. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato	**N/A**		El Comodatario no fue requerido para participar en reuniones.
3. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	**SI**	El comodatario dispuso de los medios necesarios para el cuidado y custodia de los documentos objeto del presente contrato, como se evidencia en informe de ejecución contractual remitido por el comodatario y enviado al área juridica en memorando No. 20223740000010583 3 del 31 de octubre de 2022.	
4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	**SI**	El comodatario respondió a los requerimientos realizados por el supervisor, como es el caso de la remisión de eviencias de pago de servicios públicos que se reflejan en el paz y salvo expedido que se anexa la presente informe.	
5. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	**N/A**		Durante la ejecución del contrato, el supervisor no requirío informes al comodatario
6. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de publica. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	**SI**	El comodatario firmó el acuerdo de confidencialidad que se encuentra en la carpeta contractual en el folio No.35	
7. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	**N/A**		Durante la ejecución del contrato no fue necesario atender requermientos de los organismo de control

8. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	**SI**	El comodatario utilizó la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, como se evidencia en informe de ejecución contractual remitido por el comodatario y enviado al área juridica en memorando No. 20223740000010583 3 del 31 de octubre de 2022	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1.Recibir en calidad de COMODATO el bien inmueble, ubicado en la Que el ICBF es propietario del Inmueble ubicado en la CALLE 66 N° 10 A 85 BARRIO LA SULTANA, en el Municipio de Manizales – Caldas, distinguido con el folio de Matrícula inmobiliaria N° 100-27969 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del municipio de Manizales – Caldas, y ficha catastral N° 010100000030000 1000000000.	**SI**	El acta de entrega, reposa en la carpeta del área jurídica en el folio No. 72	
2. Utilizar el bien dado en comodato conforme al uso legítimo autorizado	**SI**	Se evidencia en informe de ejecución contractual remitido por el comodatario y en registro fotografico, enviado al área juridica en memorando No. 20223740000010583 3 del 31 de octubre de 2022	
3. Destinar el bien materia de este contrato al USO exclusivo para el cual será entregado.	**SI**	El comodatario destinó el bien para el uso que fue entregado, Se evidencia en informe de ejecución contractual remitido por el comodatario y en registro fotografico, enviado al área juridica en memorando No. 20223740000010583 3 del 31 de octubre de 2022	
4. Asumir el pago de valorización, predial, tasas, contribuciones, impuestos, servicios públicos a que haya lugar (agua, luz, teléfono, interne!, alcantarillado) y además gastos que ocasione o cualquier otro impuesto.	**SI**	Se evidencia en paz y salvo de servicios públicos expedido por el supervisor del contrato y anexo al presente informe	
5. Suscribir acta de recibo del bien objeto del presente contrato.	**SI**	El acta de entrega, reposa en la carpeta del área jurídica en el folio No. 72, el acta de recibo se anexa al presente informe.	

6. Emplear la mayor diligencia en la conservación del bien objeto del presente contrato, en consecuencia, deberá realizar las reparaciones indispensables para su conservación.	SI	El comodatario empleó su mayor diligencia en la conservación del bien, Se evidencia en informe de ejecución contractual remitido por el comodatario y en registro fotografico enviado al área juridica en memorando No. 20223740000105833 del 31 de octubre de 2022.	
7. Responder por cualquier deterioro del bien inmueble que no prevenga de la naturaleza o del uso autorizado del bien dado en comodato	SI	El Comodatario respondido por cualquier deterioro del bien, Se evidencia en informe de ejecución contractual remitido por el comodatario y en registro fotografico enviado al área juridica en memorando No. 20223740000105833 del 31 de octubre de 2022.	
8.Restituir el bien inmueble una vez vencido el plazo de ejecución del presente contrato, en las mismas condiciones a la entrega del mismo y a paz y salvo por todo concepto de servicios públicos, impuestos, tasas, contribuciones, valorización, etc	SI	el acta de recibo se anexa al presente informe en formato F2.P13.SA y se anexa paz y salvo.	
9. Solicitar autorización previa al COMODANTE, para realizar cualquier tipo de mejoras al bien y construcciones salvo cuando las mejoras sean necesarias, las cuales serán asumidas por el COMODATARIO. En caso de que se realicen sin dicha autorización, estas no darán lugar a indemnización alguna por parte del ICBF.	N/A		No se realizaron mejoras que ameriten permiso.
1 O. Responder por la tenencia y el aseguramiento de la correcta utilización del bien	SI	El comodatario utilizó el bien, asegurando una correcta utilizacion, Se evidencia en informe de ejecución contractual remitido por el comodatario y en registro fotografico enviado al área juridica en memorando No. 20223740000105833 del 31 de octubre de 2022.	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11. No subarrendar o disponer a ningún título el bien objeto del presente contrato, ni ceder, ni transferir los derechos y obligaciones derivados de este contrato, sin la previa autorización escrita y expresa del COMODANTE.	**SI**	El comodatario no subarrendo el inmueble, Se evidencia en informe de ejecución contractual remitido por el comodatario y en registro fotografico enviado al área juridica en memorando No. 20223740000010583 3 del 31 de octubre de 2022 2022.	
12. Entregar el bien inmueble objeto del presente contrato, en las mismas condiciones que fue entregado por el COMODANTE, así como libre de todo gravamen o afectación al mismo.	**SI**	el acta de recibo se anexa al presente informe en formato F2.P13.SA y se anexa paz y salvo.	
13. Vigilar y custodiar el bien inmueble dado en comodato y evitar que el mismo sea invadido, ocupado o perturbado por terceros, y en caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia dar aviso al COMODANTE.	**SI**	El comodatario vigiló y custodió el inmueble, impidiendo que fuera invadido o perturbado, Se evidencia en informe de ejecución contractual remitido por el comodatario y en registro fotografico enviado al área juridica en memorando No. 20223740000010583 3 del 31 de octubre de 2022.	
14. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato. PARÁGRAFO: El COMODATARIO no será responsable por caso fortuito, a menos que: a· Haya empleado el bien en uso indebido o demore su restitución, salvo que aparezca que el deterioro o pérdida se hubiere producido de todas formas; b- El caso fortuito hubiere sobrevenido por culpa suya, aunque levísima; e· Cuando, por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y d- Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito.	**SI**	El comodatario cumplió con todas las intrucciones impartidas durante la ejecución del contrato.	
15, Obligaciones aociadas al Eje Ambiental	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1, Cumplir con la política ambiental del ICBF con lo relacionado al consumo responsable de los recursos agua, energía y papel, la promoción de buenas prácticas ambientales y la eficacia del aprovechamiento de los residuos sólidos.	**SI**	remitido al área juridica en memorando No. 20223740000010583 3 del 31 de octubre de 2022.	
2. Cumplir con los requisitos legales ambientales que requiera la infraestructura como lo son los trámites y permisos de vertimientos, concesión de aguas y gestiones silviculturales, entre otros	**SI**	remitido al área juridica en memorando No. 20223740000010583 3 del 31 de octubre de 2022.	
3. Conservar y mantener los individuos arbóreos que se encuentren dentro de las instalaciones que hagan parte del presente comodato.	**SI**	remitido al área juridica en memorando No. 20223740000010583 3 del 31 de octubre de 2022.	
15. Seguimiento a matriz de riesgos			

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales: N/A				

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 22/03/2023

Firma

Nombre Supervisor: GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ

Cargo Supervisor: Profesional Universitaria

Firma

Nombre Legalizador de cuentas:

YESID DAVID ALZATE GALEANO

Cargo Legalizador de cuentas: Profesional Contratista-Enlace Financiero

FECHA: 31/12/2022

ASISTENTES:

Nombre de quien recibe: Gloria del Pilar Martínez Muñoz
Representación: ICBF Regional Caldas
Cargo: Profesional Universitario

Nombre de quien entrega: KATHERIN GOMEZ AGUDELO

Representación: **HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS**

Cargo: Representante Legal

MOTIVO DE LA RECEPCIÓN DEL INMUEBLE

- Vocación hereditaria: _____ Sentencia No _____ Fecha: _____
- Compra: _____ No escritura: _____ Fecha: _____
- Dación en pago: _____ Sentencia No _____ Fecha: _____
- Cesión o donación: _____ No escritura: _____ Fecha: _____
- Arrendamiento: _____ No contrato: _____Fecha inicio: _____ Fecha terminación: _____ Supervisor del contrato: _____
- **Otro X** Cual? **Terminación Contrato de Comodato N° 17001522022. Fecha de inicio: 01/07/2022. Fecha de Terminación: 31/12/2022**

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

Tipo de inmueble:

Casa: __X__ Casa lote: ____ Lote: ____ Apartamento: ____ Oficina: ____ Local: ____

Bodega: _____ Edificio: ____ Finca: ____ Parqueadero: _____ Otro ¿cuál? Vehículo

Dirección: Calle 66 No. 10A 85 Barrio La Sultana
Municipio: Manizales, Caldas.

CLASIFICADA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTADO FISICO EN QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE

Bueno: _____**X**_____ Regular: _____ Malo: _____

Explique:

SERVICIOS PÚBLICOS

Acueducto y alcantarillado:	SI ___X___	NO _____	Último periodo de pago: Oct- nov 2022
Energía	SI ___X___	NO _____	Último periodo de pago: Oct- nov 2022
Teléfono	SI ___X___	NO _____	Último periodo de pago: diciembre/2022
Gas	SI ___X___	NO _____	Último periodo de pago: Oct- nov 2022
Gastos de administración:	SI _____	NO __x____	Último periodo de pago:

IMPUESTOS

Predial	SI _____	NO ___X____	Último periodo de pago:
Valorización	SI _____	NO ___x____	Último periodo de pago:

OBSERVACIONES:

Se firma en el municipio de Manizales, en dos originales, uno para cada una de las partes, a los _31__ días del mes de diciembre del año 2022.

QUIEN RECIBE

GLORIA DEL PILAR MARTÍNEZ M
30.322.982
Representación ICBF

QUIEN ENTREGA

Katherin Gomez Agudelo

KATHERIN GOMEZ AGUDELO
1.053.796.447
Representación: HOGAR INFANTIL - LAS PALOMAS

COPIA NO CONTROLADA

37400

LA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE COMODATO No. 17-152-2022 DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA REGIONAL CALDAS

NIT. 899999239-2

CERTIFICA:

Que el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 10027969, ubicado en la Calle 66 No. 10A 85 Barrio La Sultana, Manizales - Caldas, se encuentra a paz y salvo por concepto de impuesto predial, valorización y servicios públicos domiciliarios a los cuales se encuentra suscrito.

Lo anterior se expide como requisito dentro del procedimiento de supervisión de contrato de comodato de bienes inmuebles, a los 23 días del mes de marzo de 2023.

GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ
Supervisora Contrato de Comodato Inmueble

LA COORDINADORA DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CALDAS

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta Coordinación, se confirma que la entidad **"HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS" identificada con el NIT 890.804.590-4,** es una institución de protección al menor, de utilidad común, de derecho privado, sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar; con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Salud mediante Resolución N.º 9740 del 6 de noviembre de 1979.

Que la citada entidad ha tenido Reforma de Estatutos aprobadas por el ICBF Caldas mediante Resoluciones N°000023 del 23 de enero de 1995 y 01149 del 2 de noviembre de 2004, encontrándose vigente esta última.

Que la duración de la entidad será indefinida, mientras sea posible el cumplimiento de sus objetivos. (Art. 4 Estatutos)

Que la entidad **"HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS"** tiene el siguiente objeto social (Art. 5 estatutos):

"Prestar el servicio de Bienestar Familiar mediante la atención integral a niño/as menores de siete (7) años que comprende el cuidado físico, atención nutricional y procesos educativos que promuevan el desarrollo cognitivo y socio afectivo a través de experiencias de socialización, pedagógicas y de recreación. – Integrar a la familia como núcleo de la comunidad, mediante la realización de actividades educativas y promocionales, ofreciéndoles capacitación y orientación de tipo nutricional, social, familiar, recreativo y legal. – Estimular la participación de la comunidad, el desarrollo de proyectos, planes, programas y las diferentes actividades en el Hogar Infantil las Palomas. – Gestionar ante entidades públicas y privadas el ámbito nacional e internacional, recursos físicos, financieros y humanos para el desarrollo de la Institución. – Celebrar convenios con entidades e instituciones de derecho público o privado, del orden nacional (local, municipal, departamental, nacional) e internacional para el desarrollo de proyectos del Hogar Infantil como también para la extensión e intercambio de servicios. – Recibir y administrar los recursos provenientes de organizaciones públicas y privadas, personas naturales o jurídicas, entidades no gubernamentales del ámbito local, nacional e internacional. - Adquirir a cualquier título todos los bienes y servicios para el desarrollo del objeto propuesto. – Celebrar contratos y convenios con entidades e instituciones de derecho público y privado, personas naturales o jurídicas, entidades no gubernamentales del orden local, departamental, nacional e internacional, para el desarrollo de proyectos del Hogar Infantil las Palomas, como también para la extensión e intercambio de servicios. - Diseñar, elaborar y gestionar proyectos de desarrollo social en salud, nutrición, cultural y otros que involucre a diferentes tipos de población objeto de atención. – ofrecer otros servicios a la comunidad con programas de tipo educativo, recreativo. Cultural y/o social que permitan mejorar su calidad de vida".

Que, mediante Acta de Reunión del 21 de febrero de 2022, la junta administradora del **HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS nombro a KATHERIN GÓMEZ AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.796.447 de Manizales (Caldas)** como Representante Legal (directora ejecutiva) del **"HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS"**.

Que mediante Resolución Nro. 0636 del día 01 de marzo de 2022, el director regional ICBF Caldas, inscribe como Representante Legal del HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS, a KATHERIN GÓMEZ AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.796.447 de Manizales, según lo decidido en el Acta de Reunión del 21 de febrero de 2022.

Que las funciones de la Directora del Hogar Infantil se encuentran consagradas en el artículo 30 de los estatutos, destacándose: ***"(...) d. Suscribir contratos de aporte con el ICBF por el valor que éste determine. (...)"***

Que las funciones de la junta administradora se enlistan en el artículo 13 de los estatutos, destacándose: ***"(...) e. Fijar por medio de acuerdos, la cuantía de los actos y contratos que requieran la autorización de la Junta Administradora para su realización por el Representa Legal (...)"***

Que según el Artículo 9° de los estatutos, la Junta administradora del HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS se compone por cinco (5) miembros y estará conformada por:

a. Tres (3) Representante de los Padres de Familia, nombrados por la Asamblea General de la Asociación de Padres, con voz y voto
b. Dos (2) Representantes del Club de Leones La Suiza o de una ONG representativa en la comunidad Nombrados por el presidente, Director(a), o Representante Legal de la Organización, con voz y voto.

Que según los estatutos de la entidad HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS ninguna referencia se hace frente al revisor fiscal.

El presente Certificado tiene una vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de expedición (Articulo 64 Resolución 3435 de 2016).

Para constancia se firma en Manizales a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2023.

PAULA ANDREA TORRES MUÑOZ
Coordinadora Grupo Jurídico
ICBF Caldas

Proyectó y Revisó: Juan Fernando Benjumea Arias – Abogado Grupo Jurídico
Revisó: Paula Andrea Torres Muñoz - Coordinadora Grupo Jurídico

HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS
Centro de Desarrollo Infantil

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES

Manizales, Marzo de 2023

SEÑORES:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Yo, **Katherin Gómez Agudelo** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.796.447 de la ciudad de **Manizales**, en mi condición de Representante Legal del HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS identificada con NIT.890.804.590-4, manifiesto bajo la gravedad de juramento que esta Institución a fecha de 31 de Diciembre de 2022 se encuentra a PAZ y SALVO con el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Adicionalmente, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud y pensiones a fecha de 31 de Diciembre de 2022, dando cumplimiento al Artículo 50 Ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

Atentamente,

Katherin Gomez Agudelo

KATHERIN GÓMEZ AGUDELO
REPRESENTANTE LEGAL
HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890804590	4	HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS	B	0	ARL SURA - 14-11	UNICA	8511	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CALLE 66 10 A 85		8751862		HOGARINFANTILLASPALOMAS@HOTMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-12	2023-01	25167367	E	2022-12-29	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	7.862.800	0	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
23	25167367	2023-01-23	Pagada							

	EMPLEADO				NOVEDADES													DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot.	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 30230633	BENAVIDES MELO ROSA ANDREA	1.214.822	F	X															0			18	18	18	18	PORVENIR-230301	728.894	116.700	0	0	EPS SURA-EPS010	728.894	91.200	CCF DE CALDAS-CCF11	1.012.352	40.500	728.894	7.700	0,01044	1.012.352	20.300	30.400	0	0	01	0	306.800	N	2853001
2	CC 30231190	PATIÑO RODRIGUEZ MARIA ELENA	1.000.000	F	X															0			25	25	25	25	PORVENIR-230301	833.334	133.400	0	0	EPS SURA-EPS010	833.334	104.200	CCF DE CALDAS-CCF11	1.076.390	43.100	833.334	8.700	0,01044	1.076.390	21.600	32.300	0	0	01	0	343.300	N	2853001
3	CC 30308077	SOTO RIVERA MARIA LUCINDA	1.000.000	F	X															0			18	18	18	18	COLPENSION ES-25-14	600.000	96.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	600.000	75.000	CCF DE CALDAS-CCF11	833.333	33.400	600.000	6.300	0,01044	833.333	16.700	25.000	0	0	01	0	252.400	N	2853001
4	CC 30334834	RODRIGUEZ OSORIO ELSA MARIA	1.000.000	F	X															0			25	25	25	25	COLFONDOS-231001	833.334	133.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	833.334	104.200	CCF DE CALDAS-CCF11	1.076.390	43.100	833.334	8.700	0,01044	1.076.390	21.600	32.300	0	0	01	0	343.300	N	2853001
5	CC 30391784	TORRES BERNAL DAMARIS	1.000.000	F	X															0			18	18	18	18	COLPENSION ES-25-14	600.000	96.000	0	0	SANITAS-EPS005	600.000	75.000	CCF DE CALDAS-CCF11	833.333	33.400	600.000	6.300	0,01044	833.333	16.700	25.000	0	0	01	0	252.400	N	2853001
6	CC 30396738	NARANJO CASTAÑO MARISOL	1.214.822	F	X															0			29	29	29	29	PORVENIR-230301	1.174.328	187.900	0	0	EPS SURA-EPS010	1.174.328	146.800	CCF DE CALDAS-CCF11	1.476.346	59.100	1.174.328	12.300	0,01044	1.476.346	29.600	44.300	0	0	01	0	480.000	N	2853001
7	CC 30400979	OCAMPO PINEDA MARIA YESENIA	1.000.000	F	X															0			25	25	25	25	PORVENIR-230301	833.334	133.400	0	0	EPS SURA-EPS010	833.334	104.200	CCF DE CALDAS-CCF11	1.076.390	43.100	833.334	8.700	0,01044	1.076.390	21.600	32.300	0	0	01	0	343.300	N	2853001
8	CC 30401792	SANCHEZ GONZALEZ FRANCIA ELENA	1.000.000	F	X															0			18	18	18	18	COLFONDOS-231001	600.000	96.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	600.000	75.000	CCF DE CALDAS-CCF11	833.333	33.400	600.000	6.300	0,01044	833.333	16.700	25.000	0	0	01	0	252.400	N	2853001
9	CC 30405033	DIAZ PILAR ELVIRA	1.073.129	F	X															0			29	29	29	29	COLPENSION ES-25-14	1.037.359	166.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.037.359	129.700	CCF DE CALDAS-CCF11	1.304.151	52.200	1.037.359	10.900	0,01044	1.304.151	26.100	39.200	0	0	01	0	424.100	N	2853001
10	CC 34002967	RINCON AGUIRRE LUZ ANGELY	1.000.000	F	X															0			18	18	18	18	PROTECCION-230201	600.000	96.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	600.000	75.000	CCF DE CALDAS-CCF11	833.333	33.400	600.000	6.300	0,01044	833.333	16.700	25.000	0	0	01	0	252.400	N	2853001
11	CC 1053786930	REBOLLEDO HURTADO ANGELA JOANA	1.214.822	F	X															0			29	29	29	29	PORVENIR-230301	1.174.328	187.900	0	0	SANITAS-EPS005	1.174.328	146.800	CCF DE CALDAS-CCF11	1.476.346	59.100	1.174.328	12.300	0,01044	1.476.346	29.600	44.300	0	0	01	0	480.000	N	2853001
12	CC 1053791478	JARAMILLO GIRALDO LEIDJOHANA	1.000.000	F	X															0			18	18	18	18	PORVENIR-230301	600.000	96.000	0	0	EPS SURA-EPS010	600.000	75.000	CCF DE CALDAS-CCF11	833.333	33.400	600.000	6.300	0,01044	833.333	16.700	25.000	0	0	01	0	252.400	N	2853001
13	CC 1053796447	GOMEZ AGUDELO KATHERIN	1.771.416	F	X															0			29	29	29	29	PROTECCION-230201	1.712.369	274.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.712.369	214.100	CCF DE CALDAS-CCF11	2.152.762	86.200	1.712.369	17.900	0,01044	2.152.762	43.100	64.600	0	0	01	0	699.900	N	2853001
14	CC 1053802243	LOPEZ ZULUAGA DIANA LORENA	1.000.000	F	X															0			29	29	29	29	COLPENSION ES-25-14	966.667	154.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	966.667	120.900	CCF DE CALDAS-CCF11	966.667	38.700	966.667	10.100	0,01044	966.667	19.400	29.100	0	0	01	0	372.900	N	2853001
15	CC 1053804293	TRUJILLO MARULANDA LEIDY TATIANA	1.073.129	F	X															0			18	18	18	18	PORVENIR-230301	643.878	103.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	643.878	80.500	CCF DE CALDAS-CCF11	894.275	35.800	643.878	6.800	0,01044	894.275	17.900	26.900	0	0	01	0	271.000	N	2853001
16	CC 1053807067	VARGAS CAMPIÑO JENNY PAOLA	1.073.129	F	X															0			18	18	18	18	PROTECCION-230201	643.878	103.100	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	643.878	80.500	CCF DE CALDAS-CCF11	894.275	35.800	643.878	6.800	0,01044	894.275	17.900	26.900	0	0	01	0	271.000	N	2853001
17	CC 1053807324	CORTES LONDOÑO JERILEE DIANE	1.214.822	F	X															0			18	18	18	18	PORVENIR-230301	728.894	116.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	728.894	91.200	CCF DE CALDAS-CCF11	970.171	38.900	728.894	7.700	0,01044	970.171	19.500	29.200	0	0	01	0	303.200	N	2853001
18	CC 1053812158	DUQUE MUÑOZ VANESSA	1.214.822	F	X															0			18	18	18	18	PROTECCION-230201	728.894	116.700	0	0	SANITAS-EPS005	728.894	91.200	CCF DE CALDAS-CCF11	970.171	38.900	728.894	7.700	0,01044	970.171	19.500	29.200	0	0	01	0	303.200	N	2853001
19	CC 1053824311	SANCHEZ MARIN ANGELA MARIANA	1.073.129	F	X															0			18	18	18	18	PORVENIR-230301	643.878	103.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	643.878	80.500	CCF DE CALDAS-CCF11	894.275	35.800	643.878	6.800	0,01044	894.275	17.900	26.900	0	0	01	0	271.000	N	2853001
20	CC 1053824728	PEREZ MAYORGA DANIELA	1.214.822	F	X															0			29	29	29	29	PORVENIR-230301	1.174.328	187.900	0	0	EPS SURA-EPS010	1.174.328	146.800	CCF DE CALDAS-CCF11	1.476.346	59.100	1.174.328	12.300	0,01044	1.476.346	29.600	44.300	0	0	01	0	480.000	N	2853001
21	CC 1053828640	RODAS LOPEZ ELIZABETH	1.073.129	F	X															0			29	29	29	29	COLFONDOS-231001	1.037.359	166.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.037.359	129.700	CCF DE CALDAS-CCF11	1.304.151	52.200	1.037.359	10.900	0,01044	1.304.151	26.100	39.200	0	0	01	0	424.100	N	2853001
22	CC 1055836040	CARDONA LONDOÑO LUISA FERNANDA	1.000.000	F	X															0			18	18	18	18	COLFONDOS-231001	600.000	96.000	0	0	EPS SURA-EPS010	600.000	75.000	CCF DE CALDAS-CCF11	693.056	27.800	600.000	6.300	0,01044	693.056	13.900	20.800	0	0	01	0	239.800	N	2853001
23	CC 1192756036	BERMUDEZ DAVILA CAROLINA	1.000.000	F	X															0			18	18	18	18	COLPENSION ES-25-14	600.000	96.000	0	0	EPS SURA-EPS010	600.000	75.000	CCF DE CALDAS-CCF11	738.889	29.600	600.000	6.300	0,01044	738.889	14.800	22.200	0	0	01	0	243.900	N	2853001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890804590	4	HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	8511	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CALLE 66 10 A 85		8751862		HOGARINFANTILLASPALOMAS@HOTMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-12	2023-01	25167367	E	2022-12-29	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	7.862.800	0	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
23	25167367		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
19.095.056	19.095.056	19.095.056	24.620.068	24.620.068

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				23	3.056.000	0	0	0	3.056.000
COLFONDOS	231001	800227940	6	4	491.400	0	0	0	491.400
PORVENIR	230301	800224808	8	10	1.366.100	0	0	0	1.366.100
PROTECCION	230201	800229739	0	4	589.800	0	0	0	589.800
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	5	608.700	0	0	0	608.700
EPS(Administradoras: 4)				23	2.387.500	0	0	0	2.387.500
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	7	598.100	0	0	0	598.100
EPS SURA	EPS010	800088702	2	9	947.900	0	0	0	947.900
SANITAS	EPS005	800251440	6	4	442.700	0	0	0	442.700
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	3	398.800	0	0	0	398.800
ARP(Administradoras: 1)				23	200.400	0	0	0	200.400
ARL SURA	14-11	890903790	5	23	200.400	0	0	0	200.400
CCF(Administradoras: 1)				23	986.000	0	0	0	986.000
CCF DE CALDAS	CCF11	890806490	5	23	986.000	0	0	0	986.000
SENA(Administradoras: 1)				23	493.500	0	0	0	493.500
SENA	PASENA	899999034	1	23	493.500	0	0	0	493.500
ICBF(Administradoras: 1)				23	739.400	0	0	0	739.400
ICBF	PAICBF	899999239	2	23	739.400	0	0	0	739.400
Gran Total					7.862.800	0	0	0	7.862.800